

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

## INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2026

Piura, octubre de 2025.

**1) INFORMACIÓN GENERAL:**

Denominación:	Kairos College
RUC:	20613159747
Niveles:	Inicial, Primaria y Secundaria de menores.
Ubicación:	Mz I lote 1. Los Ejidos del Norte.
Teléfono:	969 751 851
Correo electrónico:	<a href="mailto:secretaria@kairos-college.edu.pe">secretaria@kairos-college.edu.pe</a>
Resoluciones que autorizan funcionamiento:	<p>a) Apertura y Funcionamiento: R.D. 11208 del 28-10- 2024</p> <p>b) Resolución de nombramiento y reconocimiento de Directora: R.D. 11208 del 28-10-2024</p> <p>Las resoluciones antes mencionadas se encuentran exhibidas en la página Web del Colegio.  <a href="https://kairos-college.edu.pe/kairos-college/">https://kairos-college.edu.pe/kairos-college/</a></p>

**2) MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES:**

El proceso de matrícula para el año educativo 2026, se llevará a cabo del **22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 23 DE ENERO DE 2026<sup>1</sup>.**

**CUOTA DE INGRESO**

Nivel	Cuota de Ingreso
Inicial	S/ 1,500.00
Primaria	S/ 1,500.00
Secundaria	S/ 1,500.00

<sup>1</sup> Si las autoridades del Estado determinan una modalidad educativa diferente a las propuestas en este documento, se evaluarán las variables correspondientes para establecer la pensión del año 2026 para esa nueva modalidad.

<sup>2</sup>Si el padre de familia retira al estudiante del centro educativo, la cuota de ingreso será reembolsada de manera proporcional al tiempo que el estudiante haya permanecido en la institución, efectuándose el cálculo de acuerdo con la legislación vigente.

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

### CUOTA DE MATRÍCULA FAMILIAS ANTIGUA Y NUEVAS

Nivel	Matrícula
Inicial	S/1,000.00
Primaria	S/1,050.00
Secundaria	S/1,050.00

### CUOTA DE PENSIÓN

Familias nuevas	
Nivel	Pensión
Inicial	S/1,000.00
Primaria	S/1,050.00
Secundaria	S/1,050.00

Familias que iniciaron antes de marzo 2025 (descuento por única vez)			
Nivel	Pensión	Descuento	Total
Inicial	S/1,000.00	S/ 0.00	S/ 1000.00
Primaria	S/1,050.00	S/ 50.00	S/ 1000.00
Secundaria	S/1,050.00	S/ 50.00	S/ 1000.00

### CUOTA DE PENSIÓN CON ESCALAS

Costo de Pensión <sup>3</sup>	Escalas
S/. 1,050.00	Primer Hijo
S/. 1,050.00	Segundo Hijo
S/. 895.00	Tercer Hijo

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

### **CRONOGRAMA DE PAGOS:**

Mes	Vencimiento	Mes	Vencimiento
Marzo	31/03/2026	Agosto	31/08/2026
Abril	30/04/2026	Setiembre	30/09/2026
Mayo	29/05/2026	Octubre	30/10/2026
Junio	30/06/2026	Noviembre	30/11/2026
Julio	17/07/2026	Diciembre	18/12/2026

- El vencimiento de las pensiones será el último día hábil de cada mes. De manera excepcional, el vencimiento de las pensiones de julio y diciembre será:
  - Mes de julio 17/07/2026
  - Mes de diciembre 18/12/2026
- Si el padre de familia decide pagar por adelantado la totalidad de las pensiones como institución educativa, se tiene la facultad de reportar a las Centrapensiones (10 meses), se le otorgará un descuento del 5% sobre el monto total a abonar.
- Ies de Riesgo cuando existan 2 o más mensualidades impagadas, ya sean continuas o discontinuas, durante el año escolar.
- En caso de incumplimiento en el pago de las pensiones, la institución educativa retendrá los certificados de estudios.
- Si no se realiza el pago de las pensiones educativas, la institución educativa tiene la facultad de no reservar la matrícula para el año escolar 2026. Esta decisión será comunicada 30 días antes del cierre del año escolar 2025.

---

<sup>3</sup> En caso el padre de familia retire al estudiante del centro educativo, la cuota de ingreso será devuelta de manera proporcional al tiempo estudiado en la institución, realizándose el cálculo conforme a ley.

 <p><b>KAIROS COLLEGE</b> FORMANDO LÍDERES</p>	<b>INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2026</b>	Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
		Revisado por Administración	26/09/2025
		Aprobado por Dirección General	09/10/2025
		Versión	V02

### **3) REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES:**

#### **Manual de admisión:**

[https://drive.google.com/drive/folders/189boM\\_wJSr8wwBMqrLAhaH3t8Yy4WGo3?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/189boM_wJSr8wwBMqrLAhaH3t8Yy4WGo3?usp=drive_link)

#### **Link de admisión**

<https://kairos-college.sieweb.com.pe/sistema/inscripcion-admision/>

#### **Documentos**

- DNI o Carné de Extranjería del alumno (escaneado por ambos lados).
- DNI o Carné de Extranjería del padre (escaneado por ambos lados).
- DNI o Carné de Extranjería de la madre (escaneado por ambos lados).
- Informe de evaluación académica 2025.
- Certificado de estudios o Ficha única de matrícula (FUM).
- Carta de no adeudo del colegio de procedencia.
- DDJJ (se encuentra en el SIEWEB).

#### **Matrícula:**

- Contrato de servicio educativo 2026, debidamente firmado. (SIEWEB).
- Autorización del uso de Fotografías de la familia y alumno para publicidad.
- Autorización para que el alumno pueda ser evaluado por el área de psicología.

El proceso de matrícula se considera completo una vez entregados y verificados todos los documentos requeridos y los pagos correspondientes. Es responsabilidad de la I.E. generar la Ficha Única de Matrícula (FUM) y registrar los datos del alumno en el SIAGIE, lo que certifica ante la UGEL que el estudiante forma parte de la comunidad educativa de Kairos College para el año escolar 2026. Por lo tanto, el monto pagado por matrícula no es reembolsable una vez iniciado el año académico.

Es importante señalar que la información solicitada se utilizará exclusivamente para el proceso de admisión e inscripción de los estudiantes, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. Los datos serán resguardados en formatos físico y digital, y el titular de los datos personales podrá realizar las modificaciones y actualizaciones pertinentes, siempre que sean necesarias para la admisión e inscripción del postulante.

### **4) PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO DE ESTUDIOS, DURACIÓN, CONTENIDO,**

#### **METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO:**

- La propuesta Kairos College está orientada a un enfoque por competencias y al planteamiento de escenarios de aprendizaje en donde nuestros estudiantes sean capaces de desarrollar su pensamiento creativo y crítico en un ambiente de libertad, a partir de retos o provocaciones cognitivas que parten de su realidad, siendo gestores de proyectos alternativos a las diferentes problemáticas de su entorno, a partir de una conducción y asesoría personalizada y el planteamiento de una dinámica curricular que permite

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

entender la importancia de las emociones en la construcción de los aprendizajes de nuestros alumnos.

- En Kairos diseñamos **nuestra propuesta educativa** a través de **proyectos, laboratorios y experiencias**, que van más allá de los estándares curriculares.
- Aprendemos a través de talleres, donde se articulan las áreas y la naturaleza se convierte en el principal medio para transformar.
- Buscamos la participación activa, en donde nuestros estudiantes exploren, indaguen y propongan proyectos en equipo, gestionando soluciones a partir de sus conjeturas.
- Promovemos el idioma inglés desde el nivel inicial.
- Fortalecemos valores que les permitan pensar en el bien común y desenvolverse con empatía en diversos escenarios.
- Como Institución laica, apostamos por una formación en valores que les permita actuar coherentemente en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve, brindando el soporte necesario para la autorregulación y gestión de sus emociones.

CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2026	
BIMESTRE	DURACIÓN
I BIMESTRE	09 de marzo al 8 de mayo Periodo vacacional: 11 al 15 de mayo
II BIMESTRE	18 de mayo al 24 de julio Periodo vacacional: 27 de julio al 07 de agosto
III BIMESTRE	10 de agosto al 09 de octubre Periodo vacacional: 12 al 16 de octubre
IV BIMESTRE	19 de octubre al 18 de diciembre

## 5) SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS ESTUDIANTES:

El sistema de evaluación se implementa conforme a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación, la cual toma en cuenta estas directrices. Nuestra Institución Educativa se rige bajo el enfoque por competencias, enfatizando en todo momento lo establecido en la Resolución Viceministerial N.<sup>o</sup> 094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” del 26 de abril del 2020.

En caso el Ministerio de Educación o UGEL publiquen normativa que modifique el servicio educativo, nos comprometemos con los padres de familia en comunicarles las actualizaciones que se generen en el proceso.

La evaluación del comportamiento es literal y descriptiva, se realiza teniendo en cuenta

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

los criterios relacionados con los valores institucionales:

- ❖ -Somos investigadores.
- ❖ -Somos gestores.
- ❖ -Somos respetuosos.
- ❖ -Somos felices.
- ❖ -Somos creativos.
- ❖ -Somos autónomos.

La asistencia de los estudiantes es registrada y monitoreada a través de la intranet, siendo esta información compartida con los padres de familia en tiempo real y se consolida en el informe de progreso bimestral de los estudiantes.

Los mecanismos para la intervención ante tardanzas e inasistencias injustificadas de los estudiantes se encuentran detalladas en el Reglamento Interno.

Si el estudiante no puede asistir, el padre, tutor o apoderado deberá presentar una justificación ante el tutor del aula.

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

**6) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR CLASE**

N°	GRADO	SECCIÓN	CANTIDAD	NIVEL
01	3 AÑOS	ÚNICA	20	INICIAL
02	4 AÑOS	ÚNICA	20	INICIAL
03	5 AÑOS	ÚNICA	20	INICIAL
04	1°	A	20	PRIMARIA
05	1°	B	20	PRIMARIA
06	2°	ÚNICA	20	PRIMARIA
07	3°	ÚNICA	20	PRIMARIA
08	4°	ÚNICA	22	PRIMARIA
09	5°	ÚNICA	22	PRIMARIA
10	6°	A	22	PRIMARIA
11	6	B	22	PRIMARIA
12	1°	A	22	SECUNDARIA
13	1°	B	22	SECUNDARIA
14	2°	A	22	SECUNDARIA
15	2°	B	22	SECUNDARIA
16	3°	A	22	SECUNDARIA
17	3°	B	22	SECUNDARIA
18	4°	ÚNICA	22	SECUNDARIA
19	5°	ÚNICA	22	SECUNDARIA

**7) HORARIO DE CLASES:**

NIVEL		MARZO	ABRIL A DICIEMBRE
INICIAL	3 años	8:00 a.m. - 12:00 m.	8:00 a.m. - 12:30 p.m.
	4 años		8:00 a.m. - 1:30 p.m.
	5 años		
PRIMARIA	1° a 3° gdo	8:00 a.m. - 12:30 p.m.	8:00 a.m. - 2:45 p.m.
	4° a 6° gdo	8:00 a.m. - 12:30 p.m.	8:00 a.m. - 2:55 p.m.
SECUNDARIA	I a V sec	8:00 a.m. - 1:40 p.m.	8:00 a.m. - 3:00 p.m.

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

**8) SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE:**

Nuestra I.E busca el desarrollo de las diferentes habilidades de los estudiantes mediante propuestas extracurriculares, algunos servicios semestralizados:

- **Departamento de psicopedagogía y convivencia:** promueve el bienestar emocional de los estudiantes, así como una convivencia sana, pacífica y democrática.
- **Acompañamiento personalizado** en asesorías académicas a los estudiantes, dosificadas en función de las necesidades de nuestros estudiantes
- **Taller de jóvenes escritores**, donde los estudiantes afiancen habilidades lingüísticas y desarrollean su escritura creativa.
- **Talleres deportivos** con la finalidad de potenciar habilidades psicomotoras.
- **Taller de ajedrez** para desarrollar su pensamiento lógico.
- **Club de Matemática** con la finalidad de potenciar sus habilidades de razonamiento.
- **Club de indagación científica** donde los estudiantes vivan mediante experimentos la ciencia y desarrollean proyectos e informes científicos.
- **Club lector** como espacio de tertulia que permita el disfrute de la lectura mediante diversas dinámicas que permitan reforzar el vínculo con el libro.
- **Taller de Educación financiera**, busca enseñar sobre la elaboración de presupuestos, ahorro y habilidades básicas de gestión financiera.
- **Taller de creatividad artística**, enfocado en desarrollar habilidades cognitivas y motoras, estimular la creatividad y la expresión emocional, fomentar la socialización y la empatía, y mejorar la atención, la memoria y la concentración.
- **Kairos Scouts**, fomentando actividades de cooperación, servicio a la comunidad y un sistema de valores que incluye la normativa scout.
- **Taller de primeros auxilios**, enseña como actuar con calma y seguridad ante una emergencia. Los participantes aprenden a prevenir accidentes y brindar ayuda básica ante caídas, cortes o desmayos, fortaleciendo el autocuidado, la solidaridad y la respuesta rápida en cualquier situación.

**9) REGLAMENTO INTERNO:**

Es el documento que establece las normas, procedimientos, derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa. Su objetivo es que todos sus miembros cumplan con sus derechos y deberes, y que se promueva una convivencia escolar sana y democrática.

Puede acceder al documento completo en: <https://kairos-college.edu.pe/documentacion/>

**10) OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE: UNIFORMES:**

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA*	UNIFORME DE DIARIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polo blanco según diseño de la I.E.</li> <li>• Falda short azul según diseño de la I.E.</li> <li>• Short azul (varones) según diseño de la I.E.</li> <li>• Medias blancas.</li> <li>• Zapatillas de cualquier color</li> <li>• Buzo según diseño de la I.E. (pantalón de buzo y casaca).</li> <li>• Polera/casaca según diseño de la I.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polo blanco humo, según diseño de la I.E.</li> <li>• Jean azul sin roturas.</li> <li>• Medias blancas.</li> <li>• Zapatillas de cualquier color.</li> <li>• Inicial usará uniforme de Educación Física**</li> </ul>

Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

\*Durante el primer bimestre los estudiantes asistirán con uniforme de educación física debido a las condiciones climáticas.

\*\*Los estudiantes de inicial utilizarán **SÓLO** uniforme de Educación Física durante el año escolar.

#### 11) OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO EDUCATIVO

**Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.** Nuestra I.E. brinda la seguridad de la privacidad de los datos personales entregados por los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.

Estos datos son utilizados exclusivamente para fines académicos y están protegidos de manera automatizada y no automatizada.

Cada año, se renovará la autorización para el uso de datos personales y el uso de imagen.

**Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y su Reglamento.** Nuestra I.E. tiene establecido un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para asegurar un ambiente seguro para los estudiantes y trabajadores.

**Exoneración en el área de Educación Religiosa:** La exoneración del área se lleva a cabo mediante la entrega de una solicitud por parte de los padres de familia ante Dirección de Estudios y antes del inicio del año escolar.

**Permiso especial** en el caso de **Educación Física**: Si el estudiante no puede realizar ejercicio físico, los padres de familia deberán enviar una justificación a Dirección de Estudios. En caso de que el período sea más extenso, deberán incluir un certificado médico.

Atentamente,

  
**Kariana Atarama Cabréjo**  
 Directora



Realizado por Dirección de Estudios	01/10/2025
Revisado por Administración	26/09/2025
Aprobado por Dirección General	09/10/2025
Versión	V02

## ANEXO 01

### PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE MATRÍCULA 2026

Del 22 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026

**Manual de matrícula:**

<https://drive.google.com/drive/folders/19oDuOU7vCry8t-Lcc9tCMZGZb-Jopk4a?usp=sharing>

**Link de admisión**

<https://kairos-college.sieweb.com.pe/>

**Matrícula:**

- Contrato de servicio educativo 2026, debidamente firmado. (SIEWEB).
- Autorización del uso de Fotografías de la familia y alumno para publicidad.
- Autorización para que el alumno pueda ser evaluado por el área de psicología.